

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008

A los Accionistas de:
COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL ESTUDIOSA S.A.
CTEESA.

Dando cumplimiento a las funciones de comisario de la compañía he procedido a revisar los estados financieros-Balances General presentado por la administración de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2008 y al 31 de diciembre del 2008, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre del 2008.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran actualizados.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza.

Manifiesto que los administradores de la compañía, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:



Samia Alicia Sarmiento

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación siendo su objeto el Transporte Urbano Escolar.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2008 cumple con los parámetros recomendados.

Es prioridad aclarar que la compañía durante este periodo no ha incurrido en gastos, excepto los de servicios profesionales de la contadora

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General

RECOMENDACIONES:

Mi recomendación queridos socios es que se debería modificar las actas.

A todos los socios que nos mantengamos unidos para sacar adelante a la compañía.



Sonia Aguirre Sementa

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y

normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de la compañía.

Atentamente,



Segundo Abambari

CI: 0300509247

COMISARIO.